



**CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN ESTADO DE CUBA:
EL ENTIERRO DE FIDEL CASTRO**

Trabajo Fin de Grado

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Año 2017.

Tutora:

Dra. María Teresa Otero Alvarado.

Dpto. Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura.

Autora:

Paula Espinosa Herrera.

1. Índice.....	2
2. Resumen y palabras clave.....	3
3. Introducción.....	4
4. Investigación.....	6
4.1. Normativa de Cuba: Ceremonial y protocolo.....	6
4.1.1. Marco teórico general sobre Ceremonial y Protocolo en Estado de Cuba.....	6
4.1.2. Sistemática del protocolo en Estado de Cuba.....	9
4.1.3. Marco teórico sobre Ceremonial en Estado de Cuba.....	10
4.1.4. Índice legislativo de Ceremonial y Protocolo de Estado de Cuba.....	16
4.2. Documentación escrita: noticias, ensayos,	21
4.2.1. Investigación y análisis del Ceremonial Fúnebre de Estado de Fidel Castro... ..	21
4.3. Documentación gráfica del funeral de Fidel Castro.....	29
5. Análisis.....	39
6. Conclusiones.....	44
7. Bibliografía.....	46
8. Anexos.....	51

2. Resumen.

En el presente trabajo de Fin de Grado se aborda una investigación única, sobre la cual, y hasta el momento, pocos habían sido los que se habían atrevido a recabar información sobre el tema. Asimismo, la investigación no solo ha ayudado a la investigadora a conocer el marco teórico sobre ceremonial y protocolo en un país tan conocido como Cuba, sino que también, le ha llevado a conocer las costumbres y tradiciones de este gran país.

A lo largo de estas extensas páginas, se desarrolla una investigación que se ha encargado de indagar acerca de las normativas de ceremonial y protocolo establecidas en Cuba; acerca de las tradiciones y costumbres que los cubanos tienen a la hora de dar el último adiós a sus seres queridos y; más concretamente, acerca de la forma de despedir a altas autoridades del país, establecida según el índice legislativo en materia de ceremonias fúnebres.

También, ha sido pertinente en la investigación, aproximarnos a aspectos como la etiqueta, de gran relevancia en las prácticas protocolarias.

Todo ello, analizando de forma minuciosa todo el material al que se ha podido acceder en la presente investigación, y que nos ha ayudado a entender uno de los acontecimientos más importantes para la historia de Cuba: la muerte de Fidel Castro y el adiós a uno de los líderes revolucionarios más importantes de Cuba.

Palabras clave

Ceremonial fúnebre de Estado, Ceremonial y protocolo, Etiqueta, Ceremonial diplomático, Presidencia, Exequias...

3. Introducción.

Para establecer una primera toma de contacto y entender desde un primer momento el fin de la investigación del presente trabajo, debemos situarnos en un contexto muy diferente al español. En materia de investigación en lo que respecta a prácticas de Ceremonial y Protocolo en Cuba, tras una búsqueda exhaustiva, se ha podido determinar, que es casi inexistente la documentación acerca de estos ámbitos.

Más concretamente en el tema a tratar en la presente investigación, y que concierne de forma particular al Ceremonial y el Protocolo Fúnebre de Estado, podemos decir que, sobre él, es muy limitada la información que se puede encontrar actualmente, lo cual lo convierte en un tema de gran interés y en una investigación única de su tipo.

El hecho de que sean casi inexistentes las documentaciones y trabajos sobre el Ceremonial Fúnebre en el Estado cubano, puede verse debido, a que en un contexto como el de Cuba, es muy común entender que no es fácil acceder a la información del Estado, ya que esta por lo general, no suele hacerse pública.

Muy cierto es, que el Estado de Cuba se ha configurado tal y como es hoy día, por los miles de acontecimientos que han trascendido a lo largo del tiempo, los cuales han llevado a conformar un Estado lleno de secretos. Tanto es así, que la vida de Fidel Castro siempre se ha mantenido en un área más privada que pública. Esto explica, además, que en Cuba sea habitual la prohibición de hablar, informar, o incluso, fotografiar más allá de lo permitido por el Estado.

El propio Fidel Castro fue siempre, partidario de mantener su vida en instancias privadas, y así mismo, lo hizo saber en ciertas entrevistas que dio de forma pública. En una de las entrevistas concedidas, Fidel llegó a afirmar que:

- "...todo se hace por razones de seguridad, ya que la CIA y el exilio cubano quieren saber si un día cualquiera fui o no al baño..." (Fidel Castro, BBC Noticias, 2000, p.1).

Así mismo, ciertas figuras con un gran renombre, afirmaron en alguna ocasión que sobre la vida de Fidel Castro solo se conocía aquello que él permitía que se supiese de forma pública. Así pues, podemos destacar declaraciones de figuras reconocidas que fueron publicadas por la BBC Noticias:

- "Fidel Castro es un enigma. Siempre es Fidel Castro, pero Fidel es un personaje desconcertante, que se disfraza tan bien y con tanta frecuencia que hace que el hombre real se vuelva elusivo, misterioso, inalcanzable". (Herbert Matthews, BBC Noticias, 2016, p.1).

- "Creo que conozco a Fidel mejor que mucha gente y lo considero un amigo de verdad, pero ¿quién es Fidel en privado? ¿Cómo es Fidel realmente? Nadie sabe". (Gabriel García Márquez, BBC Noticias, 2016, p.1).

- "La cantidad y la calidad de información dura que hay sobre la materia (la vida privada de Castro) es tan escasa, como no hay sobre ningún otro país en el mundo". (Brian Latell, BBC Noticias, 2016, p.1).

Todas estas declaraciones nos llevan a entender por qué existe tan poca información y material académico sobre ceremonias y actos protocolarios en Cuba. Así también, podemos entender entonces, por qué es tan sumamente complicado encontrar información y fotografías del entierro del general cubano, el cual fue un acto celebrado en un ambiente privado al que acudieron algunos miembros de la familia de Fidel, fuerzas militares y solo algunos pocos jefes de estado.

4. Investigación.

4.1. Normativa de Cuba: Ceremonial y protocolo.

4.1.1. Marco teórico general sobre Ceremonial y Protocolo en Estado de Cuba.

Es de gran importancia en la presente investigación, comenzar estableciendo un marco teórico que nos ayude a entender lo establecido en materia de Ceremonial y Protocolo de Estado en el país cubano.

En primera instancia, debemos decir que el Ceremonial de Estado en Cuba, se ha regido a lo largo de su historia, sobre todo, por el derecho. Así mismo, Arista-Salado y Hernández (2016, p.410), afirma que: “El protocolo, es, en esencia, derecho”. Tanto es así para él, que “...la historia del protocolo y ceremonial de Estado en Cuba... se ha servido de disposiciones como las antiguas leyes de Indias, reales cédulas, órdenes, acuerdos de las Reales Audiencias, ceremonial de Estado mambí, etc.”.

Por su parte, este tema relativo al ceremonial y protocolo de Estado en Cuba, carece prácticamente de estudios, documentación e investigación, por lo que atendiendo de una forma muy general a lo que se conoce del tema, iremos entendiendo poco a poco cuales fueron las practicas protocolarias y ceremoniales que se llevaron a cabo en el ceremonial fúnebre de Estado del ex general Fidel Castro.

Para abordar la presente investigación, tenemos que tener presente que Cuba siempre ha sido un país con muchos “Secretos de Estado”. Tanto es así, que son muy pocos los autores y académicos que han abordado una investigación de tal magnitud sobre el ceremonial y el protocolo en Cuba. Afortunadamente, quienes han investigado, han dejado plasmada mucha información interesante sobre ello.

No resulta imposible, conocer, por ejemplo, cuáles son las prácticas protocolarias o las pautas llevadas a cabo en ceremoniales de Estado. Así pues, existen investigaciones sobre protocolo militar, protocolo diplomático o de relaciones internacionales o de protocolo estatal interno. Todas ellas serán de gran utilidad para comprender con mayor exactitud, qué tipo de ceremonial y protocolo fue llevado a cabo en el funeral de Castro.

Antes de profundizar de una forma más particular en este tipo de protocolo, resultaría de especial interés remitirnos a los estudios realizados por la docente e investigadora, Dra. María Teresa Otero Alvarado, autora, además, de importantes publicaciones como *Protocolo y Organización de eventos*.

En este trabajo de investigación podemos encontrar la fundamentación teórica sobre ceremonial y protocolo en materia de actos públicos y privados, la cual nos ayudará a entender la consideración del acto de este ceremonial fúnebre de Estado.

En un principio, la mayoría de medios de comunicación y autoridades cubanas, transmitieron que la ceremonia funeral de Fidel Castro sería un acto privado al que solo podrían acceder las personas más allegadas al ex mandatario, entre ellos, su familia, amigos íntimos, jefes de estado, incluidos, y fuerzas militares.

Sin embargo, atendiendo a cómo se aconteció este evento histórico, es necesario recurrir al marco teórico sobre la tipología de actos, para ver si fue correctamente clasificado por los medios masivos y las autoridades de Cuba.

Según Otero Alvarado, (2009, p.95):

“...el primer texto de protocolo moderno fue el Decreto de 13 de julio de 1804...este texto da por primera vez una lista de precedencias del Estado, así como la definición de honores militares, civiles y fúnebres que se deben rendir a ciertas autoridades”. Ya desde este momento se conciben los honores fúnebres como actos públicos oficiales organizados por el Estado.

A pesar de haber sido el entierro celebrado de forma privada, los momentos que le precedieron como el traslado de los restos o la comunicación del fallecimiento, fueron actos totalmente públicos, ya que la gran masa de ciudadanos cubanos fue participe de los mismos.

Asimismo, requiere de relevante atención, el capítulo; “El ceremonial como sistema definidor de los acontecimientos especiales”, también presente en la obra de Otero Alvarado. Con respecto a los acontecimientos especiales, se pone de manifiesto, que, a lo largo del tiempo, en la mayoría de eventos o actos del Estado, siempre se ha cuidado la estética de todos los elementos presentes en los mismos, tales como la escenografía, la música, los decorados, la ordenación, el vestuario o los adornos personales entre otros. “En todas estas ceremonias es el poder el que impone sus parámetros, impone sus normas e insta a participar con una orden más que con una invitación, ya que la pertenencia al grupo no se discute... La participación a estos eventos es obligada. Los sujetos ...se convierten en meros figurantes de un guion escrito por el líder...”. (Otero Alvarado, 2009, p. 144).

Resulta llamativa la afirmación de que “La participación a estos eventos es obligada”, ya que, por lo general, el Estado y las autoridades cubanas establecieron como imposición que todos los cubanos fueran conocedores del acontecimiento. Tanto es así, que el gobierno cubano llevó a cabo sanciones contra aquellos que se negaron a ver los medios de comunicación para saber acerca de la noticia sobre la muerte del comandante en jefe. Así, uno de los titulares del periódico *Martí* fue: “Preso por negarse a ver en televisión los funerales de Fidel Castro”. (Luis Felipe Rojas, Periódico *Martí*, 2016).

Así también, (Otero Alvarado, 2009, p.145), expone que “...Este tipo de evento corresponde casi a una acción propagandística y de *publicity*...”. Este aspecto se pudo también ver con el caso del entierro de Castro, ya que la noticia de la muerte quedó expuesta en todos los medios de comunicación del país, del mismo modo, que los memoriales celebrados días posteriores a la muerte, también fueron un claro ejemplo de acción propagandística, lo cual, convierte definitivamente al acontecimiento, en un acto público.

A pesar de que el marco teórico clasifique los funerales de autoridades de Estado como actos públicos, muy diferente fue la clasificación, probablemente errónea, que se le dio al acontecimiento. Por mucho que los medios de comunicación informasen de que se trataría de un acto celebrado en privado, no hay duda de que fue un acto oficial y público, ya que fue organizado y pagado por el aparato del Estado, en el cual, además, colaboraron numerosos funcionarios cubanos. Así mismo, el funeral fue convocado por las autoridades del Estado y presidido por jefes de Estado.

En *Protocolo y Organización de eventos*, Otero Alvarado, en el capítulo dedicado a “Actos oficiales”, expone que todos aquellos actos que sean organizados o preparados por el Estado o sus órganos afines, serán considerados como actos oficiales. A esta definición se le añade la aclaración de que todo acto estatal, además de tener la categoría de oficial, también recibe la categoría de acto público. Esto encuentra su explicación en el hecho de que los actos oficiales y públicos son eventos que deben servir al bien común y a los intereses generales de toda la colectividad.

“Cuando hablamos de actos oficiales nos referimos a cualquier evento organizado desde la Administración, la jefatura y los poderes del Estado: inauguraciones, ceremonias de la realeza, tomas de posesión, constitución de corporaciones, celebración de consejo de gobiernos, etc.” (Otero Alvarado, 2009, pp.169-170)

Cambiando de término, podría resultar de gran interés el protocolo militar, pues la ceremonia del entierro de Fidel Castro fue un acto que tan solo fue presenciado por los familiares del revolucionario cubano, algunos jefes de estado y numerosas figuras militares. Estas últimas tuvieron una gran importancia en este acontecimiento histórico, ya que fueron las principales encargadas de transportar las cenizas del propio Fidel. Durante el trayecto de las mismas por las ciudades cubanas, la presencia militar fue permanente, por ello, es de gran interés analizar el protocolo llevado a cabo por los representantes del ejército.

En *Compendio legislativo de protocolo y ceremonial de Estado en Cuba desde el s. XVI hasta nuestros días* (Arista Salado 2016, p. 27), se plantea, en relación a la temática del protocolo militar, una diferencia en cuanto a conceptos para poder entender de mejor forma estas prácticas por parte de los militares. En este libro se expone que: (2016, p.27) “la sistemática jurídica cubana considera lo naval distinto a lo militar, de manera que cuando se emplea el término militar, solo se refieren nuestros textos legales a las fuerzas terrestres”. Con esta declaración se podría decir que el Estado cubano le transfiere una mayor importancia al ejército terrestre que al naval. Así mismo, esto podría ser explicado, en parte, por la influencia que han tenido para el país, ciertas figuras que formaron parte del ejército terrestre, tal y como la tuvo el propio Fidel Castro.

Desde siempre, las fuerzas armadas han tenido un papel relevante en el estado cubano, de hecho, el Decreto Presidencial nº 134 del 28 de febrero de 1911 “ordenaba cumplir con las cortesías y honores correspondientes entre las Fuerzas Armadas (reducidas al Ejército de Tierra) y la Marina Nacional...”. Aquí pues, se pone de manifiesto que debe existir un respeto y un cierto honor entre los propios militares, aunque también, esto es aplicado de una forma más general, en el sentido de que el ejército debe guardar honor a todo el Estado y a las figuras del mismo.

Entonces, se comprende ya con ello, la actitud honorífica y cortés que mantuvieron los militares durante la ceremonia fúnebre del ex general.

Poco más sobre el protocolo militar se puede exponer, ya que, “El ceremonial que rige en las actuales Fuerzas Armadas Revolucionarias es un misterio... Súmesele a ello el hermetismo que caracteriza a las actuales instituciones armadas cubanas...”. (Arista-Salado y Hernández, 2016, p.28).

A pesar de no poder presentar ningún otro tipo de material referente al protocolo militar cubano, sí que resulta interesante, conocer el ceremonial y el protocolo de Estado en Cuba de una forma más general.

4.1.2. Sistemática del protocolo en Estado de Cuba.

Es imprescindible dejar constancia, de que la investigación realizada por Arista-Salado es una de las interpretaciones posibles que nos ayuda a entender la normativa establecida en cuestión de ceremonial y protocolo en el Estado de Cuba. Lo que, si es cierto y debemos destacar, es que esta investigación sigue más la línea del derecho y no tanto la de la comunicación, aun así, resulta imprescindible tenerla en cuenta para entender de forma más cercana el contexto cubano.

Atendiendo de nuevo al volumen de Arista- Salado y Hernández, podemos comenzar exponiendo que el protocolo como tal, a lo largo de su historia, se ha ido ramificando, de manera que se han podido establecer ciertas divisiones, las cuales separaban al protocolo según el tipo de individuos por el que era practicado, las épocas o la retroalimentación. En cuanto a lo que al presente trabajo le concierne, quizás la división que más nos interese, sea la que señala aquello que es, protocolo institucional y aquello que es, protocolo no institucional. División, así planteada por este investigador cubano, la cual más adelante nos replantearemos.

Nos interesa el protocolo institucional, el cual “...se constituye a partir de la aplicación e interpretación de normas jurídicas que ordenan la jerarquía de una o varias instituciones entre sí. Se forma mayoritariamente con reglas de conducta impuestas por la autoridad estatal. Al ser el derecho la expresión por excelencia del Estado, y las normas jurídicas su núcleo positivo, estas dimanar del poder estatal, que no solo regulara hacia su ordenamiento interno, sino hacia toda organización social de relevancia pública.”, (Arista-Salado y Hernández, 2016, p.29).

Además, el protocolo institucional se vuelve a ramificar de nuevo para dar lugar a una diferencia entre el protocolo estatal y el no estatal. El primero de ellos es al que debemos atender, el cual es en el que tienen cabida instituciones como las organizaciones pertenecientes al estado y otras instancias privadas.

El protocolo institucional, "...responde además a aquellas relaciones protocolares que se dan en y entre entidades institucionalizadas, y que, por lo tanto, dejan de ser meras relaciones sociales para convertirse en relaciones jurídicas, es decir, que tienen un efecto para el derecho. Acaso, la institución por excelencia es el Estado. El protocolo estatal o de Estado, como su nombre indica, está llamado a establecer las formas de expresión de las jerarquías dentro del aparato estatal ... Ahora bien, en tanto el Estado es un gran sistema de órganos con poder público – político, estos deben ordenarse y organizarse entre ellos e internamente." (Arista-Salado y Hernández, 2016, p.29).

Como ya planteamos anteriormente, esta división entre protocolo institucional y protocolo no institucional, así como, entre protocolo estatal y no estatal, no es de igual forma percibida para Otero Alvarado. Dentro de este aspecto teórico, el protocolo no estatal no es concebido por esta investigadora y docente. Según su criterio, el protocolo no estatal no existe como tal, o es oficial o no existe, es decir, diferencia entre el protocolo que es oficial y el protocolo que no es oficial (Otero Alvarado, 2004).

Otra cuestión de gran relevancia en la presente investigación, es la etiqueta que se estableció para la ceremonia fúnebre de Estado de Fidel Castro. En este sentido, podemos entender etiqueta como "...la manera de aplicar los usos, formas, estilos y costumbres que se deben observar y guardar tanto en las actividades sociales privadas formales, actos públicos solemnes, así como las casas reales". (Otero Alvarado, *Relaciones públicas, ceremonial y protocolo*, 2004, p.5).

Como acabamos de mencionar, otra tipología protocolaria a tener en cuenta a la hora de analizar la ceremonia de la muerte de Castro, sería la etiqueta. En este sentido, algunos de los aspectos más llamativos que podríamos analizar serían los saludos de los jefes de estado, de la familia del ex - revolucionario y de los militares, así como también las expresiones gestuales de los mismos.

Así pues, para analizar estos elementos, primero debemos atender a los distintos elementos del ceremonial, entre los cuales, se encuentran los elementos personales. Dentro de dicha clasificación podemos remitirnos a la etiqueta o "signos de identidad que individualizan y al tiempo socializan a los participantes en él (ornamentos, vestimenta, gestualidad..." Otero Alvarado (2004, p.5). Resulta de gran interés la etiqueta a la hora de poder interpretar los elementos presentes y destacables de la ceremonia. Quizás, algunos de los más representativos de este acontecimiento fueron la vestimenta de los representantes del ejército y la gestualidad de los mismos, la cual analizaremos posteriormente.

4.1.3. Marco Teórico sobre Ceremonial en Estado de Cuba.

Según la Real Academia Española (2001), una ceremonia es una "acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas". Una segunda definición expone que una ceremonia es "ademán afectado, en obsequio de alguien o algo". Aquí pues, podemos afirmar, que la ceremonia fúnebre de Estado tiene como objetivo dar culto, reverencia y honor a la persona fallecida.

El ceremonial es algo que siempre ha existido y ha conformado con el paso del tiempo una serie de costumbres y rituales entre las sociedades. “El ceremonial es un conjunto de elementos de carácter ambiental y personal que conforman determinadas actitudes y actividades honoríficas y rituales efectuadas por distintos colectivos y que otorgan un carácter formal y no verbal a los mensajes no organizacionales, hasta el punto de poder complementarlos” (Otero Alvarado, 2004, p.4). En el caso de la presente investigación es menester señalar, que las ceremonias fúnebres han existido desde la antigüedad, tanto es así, que la tradición comenzó imponiéndose sobre todo en la Antigua Grecia y más tarde, se expandió hasta el resto del mundo. Ciertamente es, que la mayoría de urnas fúnebres se utilizaban para guardar las cenizas de los fallecidos. Estas se conservaban en las casas de los familiares del mismo o se depositaban en algunos templos, siendo esto sobre todo habitual para honrar a jefes de la administración o generales que habían pasado a la historia por defender a la patria.

En el caso particular de Cuba, el país siempre se ha caracterizado por muy diversas tradiciones funerarias. Existe constancia de que, en Cuba, las tradiciones y costumbres para organizar funerales están muy vinculadas a la familia y a los amigos de la persona fallecida, aunque sí que es cierto, que depende mucho de las creencias y las religiones, la forma de asumir el fallecimiento y organizar el entierro. Así mismo, en Cuba “...otra de las usanzas ... era realizar un cortejo fúnebre para personas de alto rango” (Las diferentes tradiciones funerarias de Cuba, 2016). Por su parte la cremación es otro aspecto a destacar, ya que esta, hasta hace muy poco tiempo, estaba reservada para figuras con cierto renombre en Cuba. Tanto el cortejo fúnebre como la cremación, fueron acciones que se llevaron a cabo en este acontecimiento cubano.

Cambiando de término, se puede decir que, dentro del ceremonial, encontramos una división entre actos públicos y actos privados. Remitiéndonos de nuevo a la investigación de Arista-Salado y Hernández, el primero de ellos, el acto público, se define como: “...una circunstancia ordinaria, se podría decir que el acto público es la circunstancia por excelencia en que existen las relaciones jurídicas protocolares...El acto público es una ceremonia pluripersonal que emana de los poderes públicos o en la cual, estos participan”. Sin embargo, se expone por el contrario que: “La ceremonia no es un acto público, sino al revés: los actos públicos son siempre ceremoniales, mientras que no todas las ceremonias son actos públicos” (Arista – Salado y Hernández, 2016. P.47).

Estas definiciones resultan interesantes a la hora de hacer mención a las diferentes ceremonias que se llevaron a cabo tras el fallecimiento del general Fidel Castro. De un lado, la ceremonia fúnebre del entierro de Fidel, y de otro lado, el memorial realizado días posteriores para rendir honor y recuerdo a la figura del ex mandatario.

En el caso particular de la ceremonia fúnebre podríamos considerar que nos encontramos ante un acto celebrado en un ambiente privado, el cual, posteriormente fue transmitido a toda la ciudadanía, adquiriendo así una magnitud pública. Por su parte, el memorial es un claro ejemplo de acto público.

Además, en *Compendio legislativo de protocolo y ceremonial de Estado en Cuba desde el s. XVI hasta nuestros días*, Arista- Salado deja constancia de que "...la ceremonia es un sistema de conductas concatenadas, sujetas a una liturgia, solemnidad, es decir, forma afectada, las cuales van desde la pompa y el boato, hasta el rigor y la sobriedad, y que puede ser dicha liturgia organizada ad hoc o predeterminada por la autoridad competente" (Arista – Salado y Hernández, 2016. P.47).

Para afirmar que una ceremonia tiene consideración de acto público, esta debe tratarse de un acto pluridisciplinar, es decir, en cuanto a las ceremonias públicas "se debe garantizar la legitimidad y la validez de todo acto que envuelva la participación de los poderes públicos, es decir, se requiere que en la ceremonia participe más de una persona, ya sea de manera presencial, o bien a través de los medios masivos de comunicación: televisión, radio, internet, prensa plana, etc. (Arista – Salado y Hernández, 2016, p.47).

Quizás, otro aspecto al que debemos darle relevancia, es al hecho, de que, en este manual sobre el ceremonial y el protocolo en el Estado de Cuba, se expone que "los actos públicos no pueden ser secreto: su publicidad se erige como elemento constitutivo de la figura, que, a su vez, garantiza que las personas verifiquen la realización de dicho acto" (Arista – Salado y Hernández, 2016, p.47). Así pues, esta argumentación sobre los actos públicos, nos hace ver que la ceremonia fúnebre llevada a cabo, a pesar de celebrarse en un entorno privado, tuvo que dar constancia sobre cómo se había acontecido la misma, para así verificar, que el acto se había llevado a cabo.

De interesante aplicación a la presente investigación, es también el hecho de tener en consideración la clasificación establecida sobre los actos públicos, también presente en la obra de Arista – Salado y Hernández. En este sentido podemos hablar de:

- "Actos públicos según la autoridad que lo presida".
- "Actos públicos según contenido u objeto".

El primero de ellos, el acto público, considerado como tal según la autoridad que lo presida, es aquel que es "organizado por la Corona, el Gobierno o la administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales" (Arista – Salado y Hernández, 2016, p.47).

Por su parte los actos públicos según contenido u objeto, se pueden dividir en:

- Constitutivos: exponen una nueva situación constituida o manifiestan que algún acontecimiento ha tenido lugar.
- Declarativos: exponen o declaran tanto situaciones pasadas o próximas.
- Conmemorativos. "actos solemnes de conmemoración nacional...".

Quizás, de esta última clasificación, el que más nos interese sea el acto público conmemorativo, el cual podría tener aplicación a la hora de analizar tanto la ceremonia fúnebre como el memorial realizado de forma posterior al momento del entierro. Ambas ceremonias, fueron sin duda alguna, actos de conmemoración.

Tenemos que tener en cuenta también, el marco de aplicación teórica de los actos privados. Estos actos son aquellos que son celebrados por personas o grupos de personas, pero de una forma particular. Estos actos tienen la particularidad de que "... en ningún caso podrá considerarse como un acto público, porque no emana de los poderes públicos ni estos participan en dicha ceremonia... por el contrario puede darse el caso de un acto privado de concurrencia pública, donde puede asistir cualquier persona" (Arista – Salado y Hernández, 2016, pp.48-49). En este sentido, podemos sacar como conclusión que la ceremonia fúnebre de Fidel Castro fue en su totalidad un acto público, ya que fue una ceremonia que fue, tanto celebrada como presenciada por instituciones estatales y públicas.

De ninguna forma se podría considerar este acontecimiento como un acto privado, a pesar de haberse celebrado incluso de forma privada y haber asistido al mismo, pocos asistentes. Las propias instituciones del Estado que estuvieron presentes y se encargaron de la organización del acto, así como las propias facultades del ex mandatario y su vinculación con el poder, son los propios argumentos que explican, que esta ceremonia debe considerarse como un acto público.

Además de todo lo expuesto hasta el momento, es importante resaltar que la investigación presente requiere de otra alternativa teórica para entender de forma más amplia la aplicación del ceremonial y el protocolo en este acontecimiento. Para ello, podemos acudir a la perspectiva de la Dra. María Teresa Otero Alvarado. En primer lugar, el ceremonial es concebido desde una perspectiva bastante amplia y se aplica como un conjunto de elementos que conforman determinadas actividades y actitudes honoríficas y que constituyen, además, el carácter formal de los mensajes transmitidos por una determinada organización. Otero Alvarado también se sirve de las definiciones del ceremonial dada por algunos expertos, los cuales lo conciben como "la ciencia que estudia la conducta ritual humana, su naturaleza, significado y exteriorización, determinando en su caso las normas a las que debe someterse su comportamiento y sus modos de ejecución" (Radic, 1996, p. 41). A esta y a otras definiciones de otros profesionales, Otero Alvarado añade un aspecto importante, el cual le suma a estas definiciones el hecho de que "...es un sistema de comunicación no verbal utilizado desde la antigüedad para honrar a instancias de poder sagradas o profanas, ... y que, bien gestionado incrementa la reputación corporativa de quienes intervienen en los acontecimientos especiales que conforman." (Otero Alvarado, 2004, p. 4). Aquí vemos que el ceremonial y el protocolo han sido siempre utilizados para rendir honores a importantes figuras, como ha sido el caso de aplicación de estas prácticas al acontecimiento de la muerte de Castro.

Por otro lado, el protocolo es entendido como "el elemento ordenador del ámbito espacio-temporal en que se desenvuelven los poderes establecidos en forma de estado, organismos supra-estatales o interestatales." (Otero Alvarado, 2004, p. 5).

Lo que resulta de gran interés, es ver también, qué es lo que diferencia al protocolo del ceremonial. La diferencia es evidente, el protocolo encuentra en su aplicación ciertos límites, los cuales determinan, que tan solo autoridades y organismos oficiales pueden hacer uso del mismo.

De esta forma, Otero Alvarado establece una clasificación entre: Poderes de fundamentación tradicional en filosofía política y Poderes de fundamentación territorial.

Así mismo, el protocolo "...es el instrumento que conforma la presencia pública, y refleja fielmente el sistema de poderes que coexisten en nuestro marco constitucional y las relaciones entre ellos" (Otero Alvarado, 2004, p. 6).

Por su parte el objetivo establecido como prioritario y fundamental del protocolo es "...configurar una adecuada proyección no verbal de la identidad organizacional y sus relaciones con su universo a través de normas jurídicas o consuetudinarias" (Otero Alvarado, 2004, p. 6).

Podemos hablar consecuentemente de los criterios de aplicación del protocolo. Para empezar, es menester aclarar que el protocolo, como ya se ha expuesto anteriormente en su definición, es una práctica que es ejercida sobre todo por organismos con cierta representatividad, de tal forma que, el protocolo es llevado a cabo como una práctica que sigue ciertos parámetros como el ámbito de aplicación, que por lo general suele ser el de actos oficiales; la propia condición que distingue entre méritos propios y representación; y, el sistema relacional, el cual determina el protocolo que debe ser llevado a cabo según el posicionamiento que se tenga en el sistema en el que se esté inmerso. De forma más profunda, son estos parámetros definidos en *Relaciones Públicas, ceremonial y protocolo*, por María Teresa Otero Alvarado.

También, resulta pertinente basarnos en los estudios realizados por la investigadora y docente de Ceremonial y Protocolo diplomático, Emma Cárdenas Acuña, la cual ha pasado largos años investigando sobre la materia. Quizás, Cárdenas Acuña nos aporta una visión más cercana al ceremonial y el protocolo del Estado de Cuba, pues ella es residente en La Habana y ha dedicado parte de su vida a analizar las prácticas protocolarias y ceremoniales de su país. Según Cárdenas Acuña "Todas las sociedades evolucionan... muchas costumbres se han flexibilizado, incluso dentro del protocolo diplomático, pero no al grado que hemos llegado aquí, porque no se ha detenido a tiempo, no se pensó en eso... A pesar de esta flexibilización, nunca ha cambiado en ningún sitio las buenas maneras y la cortesía, eso continúa presente en cualquier lugar del mundo" (Cárdenas Acuña, 2013).

"Muchos consideran al protocolo y al ceremonial como meras expresiones de cortesía internacional, en muchas ocasiones ambos se subordinan a los objetivos de la política exterior del estado que practica." (Cárdenas Acuña, 1991). La Dra. Emma Cárdenas expone a lo largo de las páginas de su libro que existe una cierta tendencia a confundir qué son realmente el ceremonial y el protocolo. Según la docente, ambas practicas van mucho más allá de "meras expresiones de cortesía internacional". Atendiendo a sus opiniones y declaraciones "Cada Estado conforma su propio ceremonial teniendo en cuenta las reglas generales de aceptación internacional y aspectos condicionados por la realidad objetiva del país..." (Cárdenas Acuña, 1991).

Queda claro entonces, que las prácticas de ceremonial y protocolo tienen ciertas variaciones según el Estado en el que se practiquen, por ello, es imprescindible tener en cuenta, en primer lugar, que Cuba es un país socialista. Esto trae consigo que todas las teorías sobre ceremonial y protocolo establezcan un marco teórico en conjunto, al cual se le añadirán ciertas modificaciones según el determinado país en que se desempeñen. De este modo, Cárdenas Acuña considera que “no podemos considerarlos como una categoría única aplicable a todos los países por igual, ya que reciben la influencia de la cultura de los mismos, lo que imprime un sello particular y donde encontramos elementos tradicionales y modernos, internacionales y locales...”.

Durante mucho tiempo, el país cubano se rigió por un ceremonial diplomático datado del año 1925, el cual, al considerarse obsoleto, fue sustituido por un nuevo ceremonial en el año 1959, mismo año en el que dio comienzo la revolución.

“El Ministerio de Relaciones Exteriores fue el encargado de realizar los estudios pertinentes y redactar un nuevo ceremonial diplomático, tomando del anterior algunos elementos tradicionales y normas internacionales vigentes por aquel entonces. El 26 de junio de 1960, se firmó el decreto ley 2682 referente al Ceremonial Diplomático de Cuba, y fue publicado en la Gaceta Oficial el 6 de julio del propio año, quedando derogado el anterior.” (Cárdenas Acuña, 1991).

Tal y como lo expone Emma Cárdenas, la nueva regulación del Ceremonial diplomático de Cuba, quedó expuesta de forma pública en la Gaceta Oficial del Estado. Así pues, El Ministerio de Relaciones Exteriores del país cubano daba su propia definición sobre el ceremonial: “Conjunto de normas y fórmulas que la experiencia, el derecho consuetudinario y las conveniencias internacionales imponen a los países civilizados, afianzando la igualdad de los estados de acuerdo con la equidad y propendiendo al respeto y la consideración debidas.” (Ministerio de Relaciones exteriores, 1960).

Este ceremonial diplomático aúna los capítulos más importantes de todo el ceremonial vigente del Estado de Cuba. Sus capítulos más importantes están dedicados a los siguientes títulos, también recopilados por Emma Cárdenas Acuña:

- El recibimiento a la llegada de un nuevo Jefe de Misión.
- Ceremonia de presentación de las cartas credenciales de los nuevos jefes de misión.
- Recepción de misiones especiales y delegaciones extranjeras.
- Disposiciones comunes para la recepción y presentación de nuevos diplomáticos.
- Precedencia del cuerpo diplomático con respecto a los nacionales.
- Audiencias presidenciales.
- Presentación de visitantes extranjeros distinguidos.
- Duelos y pésames.
- Visitas de buques y ceremonia de recibimiento.

Además de lo expuesto, es necesario destacar una apreciación importante con respecto al protocolo en Cuba, y es que, sí existe una legislación protocolaria de aplicación al ámbito diplomático, pero no para el ámbito empresarial.

La Dirección de Protocolo y Ceremonial tiene establecidas a su vez, las siguientes funciones:

- Organizar y atender los actos a que asista el Cuerpo diplomático acreditado o invitados extranjeros;
- Coordinar las ceremonias de presentación de cartas credenciales de los nuevos jefes de misión extranjeros.
- Preparar las visitas oficiales del jefe de estado a otros países.
- Atender lo necesario para recibir a jefes de estado y otras personalidades extranjeras.
- Velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en las convenciones de Viena sobre relaciones consulares y diplomáticas y convenciones sobre organismos internacionales en lo referente a privilegios e inmunidades.
- Servir de enlace entre el cuerpo diplomático acreditado y las demás dependencias del estado.

A parte de todas estas funciones protocolarias, el Estado cubano estableció un aspecto bastante interesante dentro de su legislación, el cual remitía a que el Jefe de Estado, en ese momento, Fidel Castro, no se encargaría de recibir a los enviados al país con cartas credenciales. Esto fue establecido, según Cárdenas Acuña, por el gran trabajo que siempre tenía por realizar el ex mandatario.

El protocolo cubano, aparte de encargarse del protocolo diplomático, también se encarga de regular el otorgamiento de condecoraciones, que son por lo general, llevadas a cabo por el jefe de Estado. Así mismo, Cuba también cuenta con una legislación en el ámbito militar.

En definitiva, el protocolo es una garantía para el mantenimiento de relaciones armónicas entre naciones y distintos grupos sociales, no importando cuan diversas sean sus culturas, o su régimen social”. (Cárdenas Acuña, 1991).

4.1.4. Índice legislativo de Ceremonial y Protocolo de Estado de Cuba.

Tras estas aclaraciones teóricas, resulta de gran interés atender al “Decreto presidencial número 464, de 10 de junio de 1910, por el que se establece el Ceremonial diplomático de Cuba”, Gaceta oficial de 11 de junio de 1910. Dentro de este decreto uno de los apartados de interesante aplicación para la presente investigación es el titulado como “Casos de pésame”.

En *Compendio legislativo de protocolo y ceremonial de Estado en Cuba desde el s. XVI hasta nuestros días*, Arista- Salado y Hernández Maikel expone los siguientes artículos del índice legislativo:

- “Art. 74.º _ Cuando fallezca el Jefe de una nación u ocurriese alguna desgracia importante en algún país que tenga representación en la república, esperará en la Secretaría de Estado, antes de hacer demostración alguna de duelo, recibir la nota oficial del Jefe de Misión acreditado, participando la noticia.”

- “Art. 75.º _ Recibida esta, el Secretario de Estado, le contestará inmediatamente y pasará a la Legación acompañado del Director del Protocolo a dar el pésame en nombre del Señor Presidente y su Gobierno por la desgracia ocurrida. Se cablegrafiará asimismo a nuestra Legación en el país de la ocurrencia para que comunique al gobierno ante quien se encuentra acreditado los sentimientos de condolencia del nuestro y se le autorizará para que haga las manifestaciones que en cada Nación se acostumbre en dichos casos.”

En el capítulo de “Honras fúnebres”, la Gaceta oficial del Estado también dejó constancia de los siguientes artículos:

- “Art. 76.º _ El cuerpo diplomático será invitado por el Secretario de Estado para asistir a las exequias de las altas autoridades de la república y será despedido por el mismo antes de la marcha del entierro”.

- “Art. 77.º _ Si falleciere un diplomático extranjero, el que quede encargado de la Legación lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Secretario de Estado.”

- “Art. 78.º _ Se harán a los restos del diplomático las honras correspondientes en esta forma:

. Recibirán honores de Mayor General los Enviados extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios.

. De general de Brigada los Ministros Residentes.

. De Coronel los Encargados de Negocios y Secretarios de Primera Clase.”

- “Art. 79.º _ No es necesario tributar honores a los Diplomáticos de menor jerarquía, pero pueden hacerseles poniéndose de acuerdo el Secretario de Estado con el Jefe de la misión a que pertenezcan”.

- “Art. 80.º _ Tanto el ceremonial como las honras fúnebres de un diplomático serán materia de un acuerdo especial entre el Secretario de Estado, El decano del Cuerpo Diplomático y la legación a que pertenezca el fallecido”.

Es de gran importancia exponer, que dentro de este Índice Legislativo y más concretamente dentro de los Decretos Presidenciales, ha habido ciertas modificaciones de los artículos relativos a “Casos de Pésame” y “Honras Fúnebres” con el paso de los años. Estas modificaciones se han ido publicando a lo largo del tiempo en la Gaceta oficial del Estado Cubano. Los artículos recién expuestos datan del año 1910, el cual fue el primer año en el que se estableció el Ceremonial Diplomático en Cuba.

Muchos años después, concretamente en 1960, se expuso en la Gaceta oficial, uno de los últimos decretos presidenciales que trataba estos temas. Fue justo el Decreto Presidencial número 2682, de 30 de junio de 1960. En él se puede encontrar un capítulo dedicado a “Duelos y pésames”. En este capítulo se pueden observar ciertas modificaciones de los artículos, los cuales se exponen a continuación:

- “Art. 59 _ Cuando fallezca un jefe de Estado u ocurriese alguna desgracia importante en algún país que tenga representación en la República, esperará el Ministro de Relaciones exteriores antes de hacer demostración alguna de duelo, recibir la Nota Oficial del Jefe de Misión acreditado, participando la noticia.”

- “Art. 60 _ Recibida la noticia, el Ministro de Relaciones exteriores lo comunicará al Presidente de la República, el cual dictará un Decreto ordenando izar a media asta la Bandera Nacional, por tres días en los edificios públicos del Estado. El Ministro de Relaciones Exteriores contestará inmediatamente su nota al Jefe de Misión y pasará a la Embajada o a Legación acompañado del Introdutor de Embajadores, con el objeto de dar personalmente el pésame al Jefe de Misión en nombre del Presidente de la República y su Gobierno, por la desgracia ocurrida. También cablegrafiará a nuestra Representación Diplomática en el país de referencia, a fin de que comunique al Gobierno ante el cual se encuentra acreditada los sentimientos de condolencia del nuestro, autorizándosele para que haga las manifestaciones y concurra a los actos que en cada nación se acostumbre en dichos casos.”

- “Art. 61 _ El ministro de Relaciones Exteriores reglamentará todo lo que concierne a honores en el caso de fallecer alguna alta autoridad de la República de Cuba.”

- “Art. 62 _ Si falleciere algún Jefe de Misión acreditado de la República, el funcionario que quede al frente de la Embajada o Legación deberá comunicarlo al Ministro de Relaciones Exteriores, el cual lo pondrá en conocimiento del Decano del Cuerpo Diplomático, a fin de que éste, de acuerdo con sus colegas, determine lo referente a la participación en los funerales”.

- “Art. 63 _ Los honores militares a los restos de los diplomáticos extranjeros que fallecieren en la República, se harán de acuerdo con lo que corresponde de los Agregados militares y navales se les tributarán los honores que correspondan al grado del fallecido.”

- “Art. 64 _ A los funcionarios diplomáticos cubanos que fallezcan en Cuba y a aquellos fallecidos en el extranjero cuyos restos fueron traídos a Cuba, se les tributarán honores militares de acuerdo con las equivalencias de jerarquías...”.

- “Art. 65 _ A los funcionarios consulares extranjeros y a los cubanos que fallezcan en la República o cuyos restos fueron traídos a Cuba, se les rendirán los honores militares que correspondan a su categoría de acuerdo con la equivalencia que marque la ley.”

Dentro de la misma línea teórica, podemos servirnos asimismo del capítulo también publicado en la Gaceta oficial del Estado Cubano y referente al “Ceremonial en las exequias reales y en los viáticos y entierros del capitán general”.

- “Art. 54_ Tan luego como se reciba por el Gobernador Capitán general de esta Isla la infausta nueva del fallecimiento del Rey, Reina o Príncipe de Asturias, dispone que se publique en la Gaceta del Gobierno para que llegue a noticia de todos y puedan hacerse los disparos de artillería que previene la ordenanza: señala el día que deben celebrarse los Reales Funerales en la Santa Iglesia Catedral con toda la pompa y aparato regio que corresponde, designando el eclesiástico que debe pronunciar la oración fúnebre: convida por medio de esquelas como Presidente de la Real Audiencia a todas las Corporaciones, Autoridades y Jefes civiles y militares para que concurran a las solemnes exequias de luto riguroso: se da orden a los Cuerpos para los lutos y para que el día de los funerales formen todos en los sitios que están señalados a fin de que puedan verificarse las descargas de artillería y fusilería que la misma ordenanza determina, y finalmente los buques de guerra surtos en el puerto, se arreglan a lo que disponen para estos casos las ordenanzas de la Armada, y se bajan a media asta en señal de luto las banderas de todos los edificios públicos.”

Por otro lado, en el capítulo “Entierro del Capitán General”, publicado también en la Gaceta oficial del Estado y plasmado a su vez en *Compendio legislativo de protocolo y ceremonial de Estado en Cuba desde el s. XVI hasta nuestros días*, (Arista- Salado y Hernández, Maikel, 2016), se deja constancia del siguiente artículo:

- “Art. 60_ El fallecimiento del Gobernador Capitán general de esta Isla se anuncia al público por el clamor de las campanas de todas las Iglesias de la Ciudad y los disparos fúnebres de artillería que dispone la ordenanza, como tristes honores debidos a su Autoridad superior. Luego que pasa el tiempo necesario se embalsama el cadáver, se viste de gala, y se coloca sobre un elevado túmulo que se levanta en el gran salón del palacio donde se establecen también altares portátiles para que se digan misas por su alma. Permítase por 24 horas la entrada del pueblo, y al día siguiente se dispone el entierro congregándose al Real Acuerdo, al Ayuntamiento, Cabildo eclesiástico y demás Cuerpos, Autoridades y Jefes, para que concurran a la hora designada al palacio del Gobernador. Ordenado el cortejo fúnebre en la forma establecida, se acompaña el cadáver a la Santa Iglesia Catedral, el cual será conducido en un coche tirado por cuatro caballos enlutados con penachos negros, que guiarán a pie igual número de lacayos de librea del general: los cuatro cordones que deben pender de la caja los llevarán las principales autoridades. Delante del féretro se coloca el cabildo y los capellanes de todos los cuerpos y detrás la real audiencia: después los subalternos del Tribunal y los alguaciles y, por último, los caballos de montar del General con gualdrapas negras, cerrando la marcha una música militar y la fuerza del ejército que corresponda, con armas a la funerala. Así que llega el cortejo a la Iglesia, se coloca el ataúd sobre el catafalco dispuesto, ocupan todos sus respectivos asientos y comienzan la vigilia y la misa de cuerpo presente, observándose las ceremonias de la Iglesia: después del último responso se hacen las salvas y descargas de ordenanza por la artillería de la plaza y por los cuerpos de la guarnición que se hallará formados en la muralla de la puerta de San Juan. Concluidos los honores fúnebres se conduce el cadáver al cementerio bajo el mismo orden con que fue llevado a la Iglesia, a no ser que deba embarcarse para España, en cuyo caso quedará depositado en una capilla de la Catedral, retirándose todos los concurrentes excepto el Ayuntamiento que debe acompañar al Real Acuerdo. En el entierro de la mujer del Presidente Gobernador y Capitán general se ejecutan todas las ceremonias y honores que como a tal corresponden a su marido.”.

Cambiando de tercio, también resulta de interés el Decreto Presidencial número 464 del 11 de junio de 1910 publicado en la Gaceta oficial del Estado. En este caso nos remitimos al capítulo de “Disposiciones Generales”:

- “Art. 81_ En los casos de ausencia, enfermedad o exigencia del servicio, sustituirá al secretario de Estado el Secretario de Despacho que designe el Presidente de la Republica y al Director del Protocolo el Subdirector del mismo, que deberá ser un Jefe u oficial de la Cancillería”.

Este artículo resulta de interés para analizar el momento en el que Fidel Castro confió su poder y sus responsabilidades en su hermano Raúl Castro, el cual fue entonces, el encargado de ofrecer la noticia del fallecimiento del propio Fidel.

4.2. Documentación escrita sobre el ceremonial fúnebre de Fidel Castro

Ruz: noticias, ensayos, ...

4.2.1. Investigación y análisis del Ceremonial Fúnebre de Estado de Fidel Castro.

Lo que procede en la presente investigación es ver si se cumple o no la legislación establecida en materia de Ceremonial y Protocolo en el Estado Cubano.

Para poder entender la muerte del general cubano, tenemos que remontarnos en primer lugar al año 2006, año en el que se anuncia que Fidel Castro se encuentra enfermo. Desde este momento, es su hermano, Raúl Castro, quien asume el poder.

Fue justo una década, el tiempo en el que se prolongó la enfermedad del comandante. Pero justo el día 25 de noviembre del año 2016, su hermano Raúl compareció de forma pública para transmitir el comunicado sobre el fallecimiento de su hermano Fidel. Raúl expuso en el mismo:

“Querido pueblo de Cuba: con profundo dolor comparezco para informarle a nuestro pueblo y a los amigos de América y del mundo, que hoy 25 de noviembre, a las 22:29 horas de la noche falleció el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz. En cumplimiento a la voluntad expresa del compañero Fidel, sus restos serán cremados. En las primeras horas de mañana sábado 26, la comisión organizadora de los funerales, brindará a nuestro pueblo una información detallada sobre la organización del homenaje póstumo que se le tributará al fundador de la Revolución Cubana ¡Hasta la victoria siempre!” (Raúl Castro, Granma, Órgano oficial del comité central del partido comunista de Cuba, 2016).

En este comunicado, Raúl puso de manifiesto que su hermano Fidel deseaba que su cuerpo fuera cremado y no inhumado. Este aspecto difiere un poco de las tradiciones en materia de ceremonias fúnebres en Cuba, ya que la mayoría de personas optan de forma prioritaria por la inhumación antes que por la cremación. A su vez, este aspecto difiere de la forma a la que a otros muchos líderes revolucionarios comunistas se les dio descanso. La mayoría de los cuerpos de estos líderes fueron enterrados, o bien embalsamados.

En parte, este último aspecto mencionado puede deberse a que en más de una ocasión Fidel Castro Ruz afirmó que: "Una de las primeras leyes de la Revolución, estableciendo la prohibición de ponerle el nombre de ningún dirigente vivo a ninguna calle, a ninguna ciudad, a ningún pueblo, a ninguna fábrica, a ninguna granja; prohibiendo hacer estatuas de los dirigentes vivos; prohibiendo algo más: las fotografías oficiales en las oficinas administrativas" (Fidel Castro, 1966. Ley de la Revolución, en BBC Mundo, 2016).

Con esta declaración y con muchas otras, Fidel demostraba que huía de la idolatría. Tanto era así, que dejó terminantemente prohibido que se expusieran de forma pública en la ciudad algún monumento o figura en honor a su memoria una vez él falleciese, de igual modo como lo había prohibido durante su vida.

Claras eran, por lo tanto, sus intenciones. Así pues, no quiso ser enterrado ni embalsamado, y consecuentemente, tampoco ser enterrado en un mausoleo, evitando de esta forma que se le rindiese culto.

De la misma forma, BBC Mundo, (2016), afirmaba en uno de sus artículos que Fidel Castro evitó a lo largo de su vida que se emitieran sellos de correo y monedas que mostraran el rostro del líder de la revolución cubana. Del mismo modo, ordenó a destruir una estatua que se había esculpido en su honor tras la revolución. Según declaraciones del comandante, estas prohibiciones contrarrestaban la idolatría y la creación del culto a la personalidad: “No existe culto a ninguna personalidad revolucionaria viva” (BBC Mundo, 2016: Fidel Castro, 2003).

El comandante en jefe de la revolución cubana dejó claras todas estas intenciones hasta el día en que llegó su muerte. El suceso se produjo el viernes día 25 de noviembre de 2016, durante la noche, concretamente a las 22:29 horas. Pocas horas después fue su hermano, Raúl Castro, el encargado de dar la noticia al conjunto de la población, resaltando en su mensaje que el cuerpo de Fidel sería cremado, y señalando, además, cual sería el día en el que se organizaría el memorial previsto.

Se estableció el día 30 de noviembre del 2016 como el día en el que tendría comienzo el traslado de las cenizas del comandante hasta el cementerio y campo santo de Santa Ifigenia, ubicado en la actual ciudad de Santiago de Cuba. Lugar quizás también escogido por el líder revolucionario antes de su muerte por encontrarse en él muchas otras figuras de gran importancia para la historia de Cuba, como, por ejemplo, José Martí, creador del partido revolucionario cubano.

Los restos mortales de Fidel Castro hasta el cementerio, siguieron un recorrido muy concreto durante varios días, concretamente desde el 30 de noviembre de 2016 hasta el 3 de diciembre de 2016. El recorrido fue exactamente el mismo que Fidel Castro realizó durante la revolución cubana el 2 de enero del año 1959, y que conmemoraba de esta forma, la *Caravana de la libertad*. Pero esta vez, sin embargo, el trayecto fue realizado en sentido inverso. Fueron más de mil kilómetros de trayecto desde La Habana hasta Santiago de Cuba. El fin del recorrido tuvo lugar el día 3 de diciembre a las 19:00 horas. (Mundo S. 2016).

Las cenizas de Castro partieron desde La Habana y recorrieron la ciudad de Camagüey en dirección hasta Bayamo, ciudad ubicada justo antes de llegar a Santiago de Cuba. Según *El nuevo Herald*, la caravana fúnebre emprendió el camino a las 7:00 horas de la mañana. Desde ese momento, los restos mortales partieron hasta Santiago de Cuba desde la Plaza Ignacio Agramonte de Camagüey. El recorrido al completo de las cenizas de Fidel Castro, estuvo en todo momento repleto de lugareños y cubanos que querían compartir el momento y demostrar respeto hacia la muerte del revolucionario. Así pues, fueron muchas las concentraciones de personas que se realizaron en los momentos en que la caravana hacía descansos durante el trayecto.

El itinerario del recorrido de las cenizas, estableció que la caravana fúnebre partiría desde La Habana en dirección a Santiago de Cuba, pasando por ciudades como Matanzas, Cárdenas, Santa Clara, Sancti Spiritus, Camagüey, Las Tunas, Holguín, y Bayamo (Báez, & de la Hoz, 2016).

Según lo establecido por la *Comisión organizadora del comité central del partido*, el Estado y el Gobierno, el lunes día 28 de noviembre, llevarían a cabo el disparo de 21 salvas de artillería, de tal forma que se produjeron los disparos al mismo tiempo tanto en La Habana como en Santiago de Cuba. El martes 29 de noviembre se llevaron a cabo numerosos tributos por parte de ciertas multitudes. Quizás la más destacada fue la realizada en la Plaza de la Revolución, donde “se rindió homenaje y se firmó el solemne juramento de cumplir con el concepto de revolución... con vistas a dar continuidad a sus ideas y a nuestros socialismos” (Actualidad RT, 2016).

El miércoles día 30 como ya quedó especificado anteriormente, fue el día en el que tuvo comienzo el recorrido, donde una urna transparente trasladaba los restos mortales de Fidel Castro. Ya el sábado 3 de noviembre, llegó la caravana fúnebre a su destino y fue celebrado un acto masivo en la Plaza Antonio Maceo de Santiago de Cuba.

Finalmente, el domingo día 4 de diciembre a las 07:00 horas de la mañana, se procedió a realizar la Ceremonia de inhumación en el Cementerio de Santa Ifigenia. Los restos fueron depositados personalmente por el hermano de Fidel, Raúl Castro, quedando así conservados en una gran piedra ubicada muy cerca de los restos de José Martí.

Todos los datos y detalles del suceso fueron transmitidos de forma masiva, sobre todo, mediante los periódicos oficiales del Estado cubano. Entre los medios de comunicación escritos que más se ocuparon de la difusión del acontecimiento, podemos mencionar:

- *Granma, Órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.*
- *Diario de Cuba.*
- *Cubamet.*
- *Cuba Debate.*
- *Juventud Rebelde.*

Lo interesante de este aspecto, es poder analizar la perspectiva con la que cada uno de estos diarios dio la información sobre el fallecimiento. Por su parte, el diario *Granma*, mostró en todo momento el profundo dolor que quedó en el pueblo cubano tras conocerse la noticia sobre el fallecimiento del ex comandante en jefe. Así mismo, el periódico defensor del Partido comunista de Cuba, constataba la noticia, añadiendo siempre calificativos que exaltaban la grandiosidad con la que consideraban al líder revolucionario. Muestra de ello se puede observar en las declaraciones ofrecidas por *Granma*, concretamente en uno de sus titulares más llamativos publicado el 26 de noviembre de 2016: *Toda Cuba con Fidel*.

El periódico *Granma* expresaba en su cabecera que “Desde los diferentes territorios del país, el pueblo cubano suma voces para expresar su sentir y tributo al líder indiscutible de la revolución” (Granma, 2016). Aquí mismo se puede observar el apoyo del periódico hacia la figura de Castro, ya que se le atribuye la denominación de “líder indiscutible de la revolución”, apoyo que quizás tenga relación con las similitudes ideológicas y los ideales tanto del periódico como del propio Fidel Castro en vida.

Entre algunas declaraciones tomadas por el periódico y posteriormente hechas públicas, podemos resaltar: “La pérdida es irreparable para nuestro pueblo. Se va el líder, el padre, el hermano, el amigo de todos los cubanos, a quienes nos enseñó a amar y defender la Patria, por arriba de todo... capitán en la travesía...hacia el socialismo”, “Los cubanos, dolidos en lo más hondo de nuestro pecho, lo echaremos en falta cada día...” (Granma, 2016).

Uno de los párrafos más llamativos de la noticia sea quizás el siguiente: “Consternación y profundo dolor pudieran ser palabras que describan el reflejo en los rostros de tuneros y tuneras. La inesperada noticia golpeó a todos, y aunque la certeza de su veracidad era innegable, algunos se negaron a creerla. A sus noventa años, falleció quien ha pasado a la historia como uno de los más grandes hombres que jamás parirá la humanidad, Fidel Castro Ruz” (Granma, 2016). Llamativo por definir a Fidel Castro como “uno de los más grandes hombres que jamás parirá la humanidad”. En definitiva, una continua exaltación de la figura del líder cubano.

También, es de interés resaltar, que publicaciones posteriores del periódico Granma fueron dedicadas a realizar homenajes a la figura de Fidel Castro.

Por su parte, *Cuba Debate*, el periódico cubano que se define a sí mismo como el luchador “contra el terrorismo mediático”, difundió la noticia bajo el título de “Hasta siempre, comandante”. En este caso, el periódico mostró la noticia con un tono más neutral y se centró sobre todo en volver a transmitir el mensaje literal ofrecido por Raúl Castro. Así también, en este periódico, días posteriores al fallecimiento, fueron publicadas otras noticias referentes a los homenajes que se estaban realizando. Concretamente en la noticia cuyo titular fue el de “Fidel, inmortalmente victorioso”, se exponía que; “Fidel no solo es inmortal sino inmortalmente victorioso. A pesar del odio destilado por una minoría rabiosa de derechistas y conservadores, la inmensa mayoría de pueblos y gobernantes del mundo –incluyendo a no pocos que conciben al socialismo como una amenaza-, no ocultaron su consternación por el fallecimiento del ser humano que con hechos y palabras ha trascendido la historia para no irse nunca más” (Moldiz Mercado, H, 2016, Cuba Debate). Ya en esta noticia si se puede observar una realidad más amplia, donde ya se informa y se habla de los detractores del revolucionario, aunque de nuevo, se siga concibiendo a Castro como una de las figuras más relevantes del mundo, incluso, tras su muerte.

No todos los medios de comunicación dieron mensajes tan elogiadores sobre Fidel Castro. Ciertamente, que la mayoría de medios de comunicación cubanos ofrecieron titulares muy parecidos, que casi no mostraban ningún aspecto negativo sobre el líder cubano. Sin embargo, no fue así por parte de otros medios de comunicación de países cercanos a Cuba. Por ejemplo, *Uno Tv*, un reconocido periódico de México, ofreció un titular muy distinto acerca de cómo se estaba viviendo la muerte de Castro en Miami. El titular expresaba: “La muerte de Fidel representa la muerte de casi 60 años de angustia de un pueblo”. En la noticia se dejaba constancia de que muchos exiliados cubanos, ahora residentes en Miami, habían salido a las calles de la ciudad para celebrar la muerte del exmandatario, hecho totalmente contrario a lo que sucedió en la madrugada del 26 de noviembre en Cuba, donde todo el mundo se encontraba consternado.

Tanto es así, que Uno Tv expuso: “...se observan las calles de La Habana vacías, con poco movimiento, en contraste con lo sucedido en Miami, Estados Unidos, donde cubanos exiliados salieron a festejar durante la madrugada” (Uno Tv, 2016).

Quizás, este último aspecto se pueda entender por la represión por la que siempre se ha caracterizado Cuba, así como por el régimen comunista instaurado, lo cual pudo ser lo que determinó que los periódicos del país no lanzaran de forma pública mensajes con connotaciones negativas hacia la figura de Castro.

Por su parte, *Diario de Cuba*, si lanzó algunas noticias que mostraban el lado más represivo de Cuba tras la muerte de Fidel Castro. Así, podemos encontrar en este periódico el titular de: “El sexto detenido en Cuba desde la muerte de Fidel Castro”, titular que acompaña a la noticia de que un cubano fue detenido por pintar un grafiti con un mensaje denigrante sobre Fidel. Además de este, fueron otros tantos titulares que mostraban en menor medida el elogio y abalanza hacia Fidel: “La muerte de Fidel Castro une a generaciones de exiliados en Miami” o “Las cenizas de Fidel Castro llegan a Santiago de Cuba”. En esta última, resulta de gran interés aludir al cuerpo de la noticia, en donde *Diario de Cuba* explicita: “Con su habitual tono laudatorio y acrítico, la prensa oficial siguió paso a paso el recorrido, que comenzó el 30 de noviembre en La Habana”. De gran interés esta frase del contenido de la noticia, ya que se muestra que los periódicos oficiales del Estado ofrecieron mensajes que no llevaban ninguna carga crítica contra la figura del fallecido Fidel Castro. A esta frase, *Diario de Cuba* añadió también la afirmación de que: “Toda la programación de los medios de la Isla ha estado dedicada a alabar al dictador, desde su muerte, el pasado 25 de noviembre”. (Diario de Cuba, 2016).

En definitiva, el medio por excelencia que dominó por encima de todos los ejemplares de periódicos cubanos, fue el Periódico oficial del Partido Comunista, *Granma*. El periódico dedicó de forma íntegra la edición para rendir honor a Castro. Todo el periódico expuso las vivencias y experiencias más destacadas de la vida del revolucionario bajo el titular en portada de: “¡Hasta la victoria siempre!”. *Granma* el día posterior, lanzó dos ediciones impresas, una dedicada a las noticias destacadas y otra “dedicándola, enteramente, a la vida, memorias y fotografías de quien gobernara la isla por 49 años” (López D. Digital, 2016).

Gracias por todo



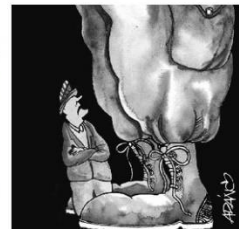
Fuente: López D. Digital, 2016.

Disponible en: <http://ow.ly/ln1f30bINQp>



Revolución

"Revolución es sentido del momento histórico;
 es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y
 libertad plenas;
 es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos;
 es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios
 esfuerzos;
 es desarrollar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del
 ámbito social y nacional;
 es defender valores en los que se cree al precio de cualquier
 sacrificio;
 es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo;
 es luchar con justicia, inteligencia y realismo; es no mentir
 jamás ni violar principios éticos;
 es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo
 capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas.
 Revolución es unidad,
 es independencia,
 es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el
 mundo;
 que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y
 nuestro internacionalismo."



Fuente: López D. Digital, 2016.

Disponible en: <http://ow.ly/ln1f30bINQp>

Así también, otro de los periódicos más destacados de Cuba es *Juventud Rebelde*, el cual se autodenomina como “El diario de la juventud cubana”. Este ejemplar sigue prácticamente una línea muy parecida a la de *Granma*, ya que uno de los objetivos del diario es prolongar los ideales establecidos por Fidel Castro en vida, transmitiéndoselos así a los jóvenes y tratando de que pervivan y sean promovidos por los mismos. Entre sus noticias podemos ver afirmaciones como: “Nuestro diario, que germinó con la impronta revolucionaria y rebelde de Fidel, a quien debemos hasta la hermosa combinación de su nombre...” (*Juventud Rebelde*, 2016). La propia frase ya muestra por sí sola las alabanzas hacia Castro.

Este periódico, dedicó también toda su edición para rendir honor a la figura del exmandatario.



Fuente: Infobae, 2016.

Disponibile en: <http://ow.ly/rwkq30bI0ld>

4.3. Documentación gráfica del funeral de Fidel Castro.

Resulta imprescindible analizar el acontecimiento, prestándole gran importancia a los documentos gráficos sobre el mismo, ya que las imágenes y fotografías nos pueden aportar información y datos muy significativos que nos pueden ayudar a conocer mejor lo sucedido.

En el caso de la ceremonia fúnebre de Fidel Castro, existe una gran cantidad de documentación gráfica, tanto previa al acontecimiento en sí mismo, como de forma posterior. Sin embargo, de la ceremonia fúnebre como tal, y del momento exacto en que son depositadas las exequias del ex mandatario, existe una menor cantidad de documentación gráfica, lo cual se pueda explicar por haber sido celebrado el entierro en un ambiente más privado y familiar y alejado de las cámaras y los medios de comunicación.

Entre las imágenes más relevantes que podemos analizar, podemos diferenciar aquellas que fueron previas a la ceremonia fúnebre de Fidel, las cuales se corresponden con el traslado de los restos mortales del líder cubano desde La Habana hasta Santiago de Cuba. Así también, analizaremos las propias imágenes de la ceremonia, donde adquiere un papel fundamental el protocolo llevado a cabo por las autoridades presentes y la etiqueta tanto de invitados y familiares, como de las fuerzas del ejército cubano.

Como una parte extra, también nos resulta de llamativo interés tener en cuenta las imágenes referentes a las reacciones del pueblo cubano al hacerse conocedor del “trágico acontecimiento”, así como de las imágenes de los Jefes de Estado asistentes a la ceremonia.

En primer lugar, toda la documentación gráfica referente al traslado de las cenizas del comandante en jefe, se mostraron de forma pública en los principales periódicos del Estado Cubano. En la mayoría de estas imágenes se mostraba a la caravana fúnebre trasladando los restos mortales dentro de una urna de cristal, lo cual hacía posible que todos los cubanos pudieran ver los restos de Castro. Así mismo, en estas imágenes, se puede observar una gran presencia de militares del ejército cubano, los cuales fueron los principales encargados de trasladar los restos mortales de Fidel, desde la Habana hasta el cementerio de Santa Ifigenia en Santiago de Cuba. En adición, se puede analizar en estas imágenes la etiqueta de los militares, representada por el uniforme cubano característico de color verde oliva, acompañado, además, de una boina del mismo color. Así también, portaban guantes blancos, cinturón negro y botas negras.

De forma clara se puede observar que la presencia del ejército tuvo una sublime importancia en el acontecimiento, ya que posiblemente no había una mejor forma de despedir a una de las figuras más importantes del país y tan vinculada al ejército.

Por su parte, los ciudadanos cubanos también fueron muy representativos durante el traslado de los restos mortales. En la mayoría de documentación gráfica se puede observar que casi todo el pueblo cubano salió a la calle para ser partícipe y darle el último adiós a Fidel. Muchos de ellos sintieron la pérdida con mucho dolor.



Caravana fúnebre

Fuente: Antena 3 Tv

Disponible en: <http://ow.ly/f2ws30bIOPy>



Colocación de la bandera de Cuba sobre las exequias de Fidel Castro

Fuente: Blog de Montaner.

Disponible en: <http://ow.ly/PPXq30bIP4t>

En esta imagen se puede observar de forma clara la etiqueta del ejército cubano, la cual fue distinta a la que portaron los militares que presidieron en primera línea el entierro de Fidel Castro. Por su parte, la bandera de Cuba también tuvo un gran protagonismo en todo momento.



Fuente: El Mundo de Orizaba.

Disponible en: <http://ow.ly/uivg30bIPJr>

El ejército no solo se encargó de transportar las cenizas del ex mandatario, sino también de mantener el orden y la organización durante el traslado de las mismas.



Mensajes a la memoria de Fidel Castro durante el recorrido de la Caravana fúnebre

Fuente: Mirror News.

Disponible en: <http://ow.ly/9Vx430bIPOg>

Durante el recorrido, estuvieron presentes numerosos mensajes de recuerdo, respeto y honor hacia quien tuvo el poder de Cuba en sus manos durante casi 60 años.



Coche oficial del ejército utilizado para trasladar las exequias.

Fuente: Taringa.

Disponible en: <http://ow.ly/wRS030bIPSo>

La presencia militar también se vio representada por el coche oficial que trasladó los restos mortales de Fidel. El propio coche también mostraba el color representativo del ejército, el verde oliva. En la imagen también se puede observar la presencia del escudo cubano, así como también, un conjunto de flores blancas, las cuales son comúnmente utilizadas en los entierros en símbolo de *sinceridad, fuerza, honor, recuerdos y cariño* (Por siempre, 2016).



Militares rinden honores a Fidel en Bayamo.

Fuente: Univisión.

Disponible en: <http://ow.ly/b5Aa30bIPVN>

Pasando al momento justo en el que las cenizas son depositadas en la impetuosa piedra blanca, podemos analizar de nuevo, imágenes de la presencia del ejército, pero también de los familiares presentes.



Momento en el que las cenizas están a punto de ser depositadas mientras que los familiares sufren el profundo dolor del momento.

Fuente: BBC Noticias.

Disponible en: <http://ow.ly/k1YD30bIQ0H>

De gran interés resulta esta imagen, ya que si la analizamos podemos tener en cuenta sobre todo la etiqueta de los familiares presentes. Entre ellos destaca sobre todo una etiqueta no demasiado informal, donde los colores presentes son el blanco o el negro, los más comúnmente utilizados en los entierros. Así también, el uso de gafas negras está presente, las cuales son comúnmente utilizadas para disimular el dolor que siente la persona en cuestión. Se puede añadir también que la presidencia y la posición central en esta imagen es ocupada en primera línea por la figura del ejército que porta las exequias. Por su parte, al fondo, se observan a los familiares, cuya presidencia es ocupada por la esposa de Castro.

Más llamativa aún resulta la etiqueta del cuerpo militar, la cual durante el trayecto de las cenizas quedó enmarcada por el uniforme verde oliva, sin embargo, este fue sustituido el día del entierro por el uniforme específico de actos oficiales y especiales del estado, compuesto por traje y guantes blancos, boina verde oliva y detalles rojos y dorados en el uniforme. Destacar también, la presencia del escudo cubano en color oro en la boina del representante del ejército.

Esta etiqueta tan solo fue portada por un par de militares, sin embargo, el resto del cuerpo armado llevó el uniforme de acontecimientos oficiales verde oliva. Decorado también, en este caso, con accesorios dorados. Estos además se caracterizaron por portar armas.



Ejército cubano desfilando tras la finalización de la ceremonia fúnebre.

Fuente: 800 Noticias.

Disponible en: <http://ow.ly/j1Xx30bIQ6x>



Miembro del ejército entrega las exequias de Fidel a su hermano Raúl Castro.

Fuente: La Patilla Tv.

Disponible en: <http://ow.ly/MumE30bIQhg>



Raúl Castro da su último adiós a su hermano Fidel.

Fuente: Cuba Periodistas.

Disponible en: <http://ow.ly/qgdk30bIQtW>

En el caso del ahora Jefe de Estado de Cuba, Raúl Castro, podemos observar que en el día de la ceremonia fúnebre portó la etiqueta característica del ejército cubano, uniforme y boina/gorra de color verde oliva.

El análisis de todas estas imágenes nos permite conocer más a fondo el entierro de Fidel Castro. Desde las 06:50 de la mañana del domingo 4 de diciembre de 2016 fueron teniendo lugar los sucesos para dedicarle el último adiós a Fidel. Entre estos momentos, podemos destacar la llegada del armón militar con la urna de cedro que contenía los restos mortales de Fidel, la entrega de los mismos al General del ejército Raúl Castro, la presencia de su familia, en especial de su esposa Dalia Soto del Valle, el depósito de los restos mortales en la gran piedra de granito de más de 2.400 kilos y la colocación de la tapa de mármol verde, sobre la cual resaltaba escrito: *Fidel*, en color dorado.

Tras este momento, que apenas duró 3 minutos, como ya se ha mencionado, se pasó a colocar la tapa del nicho. Tras ello,

“Toque de atención. Himno Nacional. 21 salvas de artillería. Una grabación con la voz de Fidel que nos devuelve el concepto de Revolución. Relevo de la guardia de honor, tanto la formada previamente ante el Mausoleo de Martí, como la que escolta el lugar de reposo de Fidel. Los presentes, incluidos las escoltas y los compañeros que cuidaron del líder de la Revolución en sus últimos años, depositan rosas blancas en la base del panteón. La fila comienza con Raúl y termina con el argentino Diego Armando Maradona, y entre uno y otro los presidentes Nicolás Maduro –Venezuela-, Daniel Ortega –Nicaragua-, Evo Morales –Bolivia-, Denis Sassou-Nguesso –Congo-, Malatu Teshome –Etiopía-, Alfred Marie-Jeanne –Martinica- y los ex mandatarios, Luiz Inacio Lula da Silva y Dilma Rousseff, de Brasil.” (Cuba Periodistas, 2016).

La ceremonia fúnebre finalmente terminó a las 07:40 horas del día 4. En ella, como ya se ha hecho mención, hicieron acto de presencia algunos Jefes de Estado de otros países. De especial importancia, fue la presencia de Nicolás Maduro, una de las autoridades de confianza para Fidel Castro y gran amigo. Lo característico de esta imagen es que todos los presentes portaban una flor blanca, la cual fue posteriormente depositada para rendir honor y respeto a Fidel. Además, la etiqueta de Maduro se caracterizó por la típica camisa que suele llevar este líder de forma habitual, aunque esta vez, de color blanco.



Nicolás Maduro junto a otras autoridades y personalidades en el entierro de Castro.

Fuente: Globo Visión.

Disponible: <http://ow.ly/xFTg30bIQzI>

Como añadido, resulta de interés analizar una foto perteneciente a la familia de Fidel Castro en el día del funeral. Esta fotografía resulta bastante interesante, ya que son muy pocas o casi inexistentes las imágenes pertenecientes a la vida privada de Fidel Castro.

Así también, resulta llamativa de analizar la fotografía, para observar cual fue la etiqueta de los familiares de Castro.



Familiares allegados a Fidel Castro, entre ellos, su esposa y alguno de sus hijos.

Fuente: Telemundo.

Disponible en: <http://ow.ly/1qQh30bIQJk>

En esta foto podemos observar a la viuda de Castro, Dalia Soto del Valle. Junto a ella, concretamente a su derecha, podemos ver a Alejandro Castro, cuya vestimenta resulta muy inadecuada, una camiseta negra muy informal y nada aconsejada para la ocasión. A la izquierda, podemos ver a otro de los hijos de Castro, Alexis, portando una etiqueta más formal, una camisa de manga larga en tono violeta claro. Junto a él, Alexander Castro. También podemos ver Ángel y a Antonio Castro, así como a algunas de las personalidades y autoridades consideradas más fieles por y para Fidel.

5. Análisis.

A la hora de realizar un análisis en profundidad sobre el acto concreto de la ceremonia fúnebre de Estado en honor a Fidel Castro, resulta pertinente atender a algunos de los aspectos más importantes del acontecimiento y que podemos analizar para recabar información que a simple vista no somos capaces de percibir.

Para ello, en la presente investigación, resulta relevante realizar un análisis de la documentación gráfica siguiendo los criterios de organización desde el planteamiento del ceremonial. Para ello tendremos presente el estudio realizado por la Dra. María Teresa Otero Alvarado.

En primer lugar, comenzaremos analizando la fotografía donde se encuentran presentes los familiares más allegados de Fidel Castro.



Esta fotografía se corresponde con la comparecencia pública realizada por los principales familiares del ex líder revolucionario junto con las principales personalidades y autoridades de confianza del mismo.

Atendiendo a criterios como la centralidad, podemos decir, que esta ubicación es siempre superior a la ubicación de los laterales. Así mismo, la ubicación de la derecha de la presidencia tiene más relevancia sobre la posición de la izquierda. En este caso, tenemos que tener en cuenta que las personalidades presentes en la fotografía, ocupan dos posiciones distintas, una correspondiente a una primera línea y otra correspondiente a una segunda línea, ocupada por personalidades algo menos relevantes. En primera línea encontramos a cuatro miembros de la familia de Fidel Castro, mientras que, en la segunda, vemos a personalidades y/o autoridades como comandantes y otros representantes.

Como se puede observar, la centralidad de la primera línea es ocupada por Dalia Soto del Valle, esposa de Fidel Castro, la cual porta una etiqueta compuesta por camiseta, chaqueta y pantalones negros en su totalidad. A la derecha de la presidencia podemos ver a uno de los hijos de Fidel Castro, Alejandro, que como ya hemos comentado, lleva una etiqueta totalmente inadecuada para el acontecimiento.

En el lado izquierdo vemos a otros dos hijos del ex comandante. Se puede observar, además, cómo todos los familiares, tanto esposa como hijos, aparecen estrechando sus manos en signo de apoyo y fuerza.

En segunda línea, los comandantes Guillermo García Frías, ocupando la presidencia por motivos de antigüedad en el cargo, y, Ramiro Valdés Menéndez, situado a la izquierda. Ambos, fueron dos de las personalidades de más confianza para Fidel Castro. En este caso, ambos aparecen con la etiqueta típica del ejército cubano, el uniforme de color verde oliva. Junto a ellos, también podemos ver a la derecha de la presidencia, y con camisa blanca y pantalón oscuro a quien fuera segundo secretario del Partido Comunista, José Ramón Machado Ventura.

En parte, se podría explicar, que quienes estuvieran en primera línea fueran los familiares del ex comandante, ya que son personalidades mucho más allegadas a Castro.

Como acabamos de comentar, es la esposa de Fidel Castro quien ocupa la presidencia, de tal modo, que a ello podemos añadirle, además, que es esta quien además parece estar más cerca y en primera línea, por lo que se podría decir que ocupa el “punto de honor”, o lo que es lo mismo, el punto donde se centra toda la atención por parte de los espectadores. Este punto, suele además ubicarse en el centro de la imagen. La cercanía, además, aporta un mejor posicionamiento.

En cuanto al tipo de presidencia, podría decirse que nos encontramos ante una presidencia frontal, que a su vez es unipersonal, ya que la persona más importante y que ocupa el lugar de la presidencia es la esposa de Fidel.

Otra de las imágenes que podemos analizar, es la de la comparecencia de Raúl Castro para anunciar la muerte de su hermano Fidel.



Disponible en: <http://ow.ly/GEnE30bIQW5>

En este caso, la centralidad de la imagen es ocupada totalmente por la figura de Raúl Castro, siendo además este, quien ocupa la presidencia de la mesa.

La imagen resulta interesante no para analizarla solo desde el punto de vista de la organización, sino también atendiendo a criterios de etiqueta y ordenación del espacio. En la imagen se ve claramente un gran conjunto de objetos que son signos de representación de la revolución y del espíritu guerrillero cubano, como por ejemplo, una figura de un pequeño soldado colocada en el mueble situado a las espaldas de Raúl. Asimismo, se puede observar una gran cantidad de cuadros y fotografías. Entre ellas, las más destacadas son las que aparecen al fondo en la pared. La imagen del centro se corresponde con una fotografía de una de las figuras más importantes para los cubanos, la de José Martí, el máximo exponente y líder de la Guerra de la Independencia de Cuba. A su derecha, podemos ver un cuadro con la imagen de Máximo Gómez, militar de guerra y jefe de las tropas revolucionarias cubanas de la guerra del año 95. Y, por otro lado, a la izquierda, Antonio Maceo, general cubano y Segundo Jefe del *Ejército Libertador de Cuba*.

En el despacho desde donde Raúl dio la noticia del fallecimiento de su hermano, también se puede observar otras fotos de otros héroes de la revolución junto con otros objetos de decoración. Todos estos objetos contribuyeron a que el mensaje estuviese dotado de cierta seriedad, así como también del espíritu revolucionario por el que siempre se había caracterizado Fidel Castro y la nación cubana.

Otro hecho de gran relevancia que debemos analizar en esta investigación, es el acto honorífico que fue organizado de forma posterior al entierro, con el objetivo de rendir honores y respeto a la figura de Fidel Castro. Resulta de gran interés por el hecho de que se trató de un acto multitudinario al que acudieron tanto miles de ciudadanos cubanos, como importantes figuras del país y jefes de Estado.

Este homenaje fue celebrado en la Plaza de la Revolución el día 3 de diciembre, día anterior al día de la celebración del entierro de Fidel Castro. El acontecimiento tuvo una duración de más de 4 horas, durante las cuales, todos los cubanos, e incluso los Jefes de Estado, ondearon pequeños banderines con la bandera de Cuba. Una de las imágenes más destacadas fue la imagen de apertura del discurso, donde se pueden observar dos grandes grupos de invitados, los familiares en un segundo plano, ubicados al fondo del escenario, y el grupo de los altos cargos e invitados Jefes de Estado.

Este evento fue transmitido en directo en todo momento por la televisión cubana. El evento recibió la denominación de *Acto Político de Homenaje Póstumo al Comandante en Jefe de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz*.



Fotografía en el acto de apertura del memorial a Fidel Castro

Fuente: El Nuevo Diario.

Disponible en: <http://ow.ly/yWai30bIRi8>

Como se puede observar y atendiendo de nuevo al estudio realizado por la Dra. María Teresa Otero Alvarado, podemos decir en este caso, que las personalidades y autoridades presentes en esta imagen están divididas en dos grupos distintos como ya hemos dicho. En el fondo, los familiares de Fidel Castro, esposa e hijos, siendo la primera quien ocupa el lugar de la presidencia. Por otro lado, podemos ver en el primer plano de la imagen al conjunto de autoridades asistentes al acontecimiento, entre ellos, algunos Jefes de Estado y el presidente de Cuba, Raúl Castro. Es el hermano de Fidel quien ocupa en este caso la presidencia. Entre los demás asistentes podemos ver al presidente de la *Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana*, ACRC, José Antonio Carrillo Gómez, o a Teresa Amarelle Boué, presidenta de la FMC, Federación de Mujeres Cubanas, entre otros.

A la derecha de la presidencia, podemos ver un conjunto de numerosos representantes de países amigos de Cuba. Por su parte, a la izquierda de Raúl Castro vemos a Nicolás Maduro, presidente de Venezuela. En la parte derecha de la presidencia, podemos ver justo al lado de Raúl Castro a Luis Ignacio Lula da Silva, quien fuera presidente de Brasil hasta 2010, y muy amigo desde siempre de Fidel Castro. Justo a su lado, Dilma Vana da Silva Rousseff, también presidenta de Brasil hasta 2016, y sucediendo al anterior. Más a la derecha también podemos ver a Evo Morales, presidente de Bolivia.

Aparte estas dos autoridades, en el memorial hicieron acto de presencia otras figuras como Juan Carlos Varela, de Panamá; Salvador Sánchez Cerén, de El Salvador; Daniel Ortega, de Nicaragua; Jacob Zuma, de Sudáfrica, Hage Geingob, de Namibia; Alexis Tsipras de Grecia; Allen Chastanet de Santa Lucía, y Andrew Holness de Jamaica.

A parte de ellos, entre los asistentes también encontramos a representantes de organizaciones cubanas como la *Unión de Jóvenes Comunistas* o la *Federación de Estudiantes Universitarios*. Dichos representantes fueron los encargados de asegurar que los jóvenes cubanos lucharían por seguir manteniendo los ideales de Fidel Castro. También presente estuvo el presidente de la *Unión de Escritores y Artistas de Cuba*.

Resulta pertinente, tener en cuenta también para el análisis, los elementos que enmarcaron el acontecimiento, entre ellos, el himno nacional cubano, que sonó en la apertura del mismo, así como en el cierre de la ceremonia. Este himno, conocido como La Bayamesa (Himno de Bayamo) sonó en la apertura de los eventos de despedida de Fidel Castro, y mientras que este sonaba, el ejército marchaba.

En los acontecimientos contravenidos tras la muerte de Fidel Castro, también podemos destacar el cante que los miles de cubanos realizaban con el paso de la caravana fúnebre al son de: *¡Yo soy Fidel!*

En los nueve días de duelo nacional se estableció un protocolo donde todo estuvo controlado, tanto en la ceremonia fúnebre como en el memorial y el resto de actos celebrados. Se suspendieron todos los espectáculos, se puso la bandera de Cuba a media asta y se llevó a cabo una “programación informativa, patriótica e histórica” (Martí Noticias, 2016).

Asimismo, se llevó a cabo el lanzamiento de 21 salvas de artillería, tal y como está recogido en el ordenamiento de Cuba. Los disparos fúnebres de artillería fueron dispuestos según la ordenanza, del mismo modo, que también lo fue la bajada de las banderas a media asta en todas las ciudades cubanas.

Todos los acontecimientos estuvieron además organizados como si lo hubieran estado ya previamente a la muerte de Fidel. El día 29 de noviembre de 2016 fue cuando se llevó a cabo la organización del homenaje a Fidel en la Plaza de la Revolución. El día anterior en la misma plaza fue donde, además, se hizo un llamamiento a la población, donde esta se comprometiese a perpetuar y prolongar las ideas del comandante en jefe. El día 3 de diciembre, día previo a la ceremonia fúnebre, se volvió a organizar otra movilización en la Plaza Antonio Maceo. En esta ocasión, Raúl Castro volvió a intervenir para que se cumpliera la voluntad de Fidel de que no se erigiesen monumentos o similares en su nombre.

Por último, también podemos analizar otros elementos de relevancia como la presencia de flores en la ceremonia, las cuales fueron flores blancas en símbolo de paz, tranquilidad y pureza.

La gestualidad por su parte, fue otro elemento muy relevante, que mostró a la mayoría de presentes con cierta seriedad y respeto, al mismo tiempo que tristeza.

6. Conclusiones.

Lo que procedía en el presente estudio de investigación, era ver cómo eran aplicadas las prácticas protocolarias y ceremoniales en el Estado de Cuba. Además de ello, la investigación de forma más concreta, tenía como objetivo, ver cómo estas, eran de forma más particular, aplicadas a la ceremonia fúnebre de Fidel Castro Ruz.

Otro de los objetivos que se pretendía alcanzar tras la investigación, era el de comprobar si la normativa vigente en materia de Ceremonial y Protocolo difería mucho de la que tenemos en España, así como también, ver si todos los acontecimientos se ajustaron a la normativa actual de Cuba.

Tras una amplia búsqueda de información y una exhaustiva investigación, se ha podido comprobar que actualmente la normativa cubana en esta materia es algo escasa y que además de ello, lleva muchos años sin ser revisada. A ello se le suma también, que toda la normativa de protocolo y ceremonial de este país, no está plasmada de forma teórica de una manera específica, sino que solo existe constancia de las normativas según lo que se ha ido recopilando y publicando a través del periódico oficial del Estado cubano.

Otra de las conclusiones que podemos extraer tras la investigación, es que la recopilación de información ha sido dificultosa por el propio hermetismo que caracteriza a este país, en donde la mayoría de la información queda alejada del ámbito público.

Lo que sí hemos podido comprobar, es que la mayoría de las pautas de actuación llevadas a cabo, si se ajustaban a la normativa vigente actual. Ejemplos de ello son la importancia que para Cuba tiene el cuerpo militar, lo cual hace acto de presencia en la legislación relativa al protocolo militar que en este país está establecida y sobre la cual, se habla a lo largo de la investigación.

Otros aspectos que sí se han ajustado a la normativa legislativa de Ceremonial y Protocolo, han sido los hechos relativos a la asistencia del cuerpo diplomático, el cual estuvo conformado por importantes autoridades y Jefes de Estado, quienes asistieron a las exequias de la alta autoridad, Fidel Castro, para ser este despedido antes de su entierro. Además de ello, también se ajustaron a la normativa los tributos honoríficos que se le rindieron de forma póstuma a Castro. En suma también, las acciones relacionadas con la bajada de las banderas nacionales a media asta y los lanzamientos de artillería, se ajustaron a lo establecido según la normativa.

Tal y como queda expuesto en uno de los artículos, la noticia se publicó en la Gaceta oficial del Gobierno para que llegara a noticia de todos.

Pero también se llevaron a cabo acciones que no se ajustaban a lo establecido según la normativa, como por ejemplo la referente al artículo que expone: "...se embalsama el cadáver, se viste de gala, y se coloca sobre un elevado túmulo que se levanta en el gran salón del palacio donde se establecen también altares portátiles para que se digan misas por su alma. Permítase por 24 horas la entrada del pueblo, y al día siguiente se dispone el entierro...".

En el caso de la ceremonia fúnebre de Fidel Castro, no se realizaron ninguna de las acciones que se acaban de exponer. El cuerpo no fue embalsado, ni vestido de gala ni expuesto al público, lo cual puede entenderse por el deseo que manifestó antes de su muerte de no ser idolatrado. Tampoco el entierro fue al día siguiente, ya que como se ha expuesto en la presente investigación, fue organizado un duelo que duró 9 días hasta que los restos de Fidel tuvieron descanso.

Lo que no se ha podido comprobar en la presente investigación, es lo relativo a quién fue el encargado de transmitir la noticia entre los distintos cargos y autoridades cubanas antes de hacerla pública, ya que como queda expuesto en la normativa, no sabemos si fue el ministro de relaciones exteriores el encargado de hacer conocidos a los demás cargos, de la noticia, o fue el propio Raúl Castro el encargado.

Por último, y con respecto a la etiqueta utilizada por parte de las autoridades y personalidades asistentes al acontecimiento, hemos observado algunas incongruencias, lo cual nos ha llevado a considerar que en el Estado de Cuba deben controlar este aspecto y aún más, cuando se trate de actos oficiales públicos como el analizado entierro de Fidel Castro.

En definitiva, se concluye la presente investigación, exponiendo: que no todas las acciones se han ajustado a los establecido según la legislación cubana, por lo que sería interesante, que Cuba revisara sus normativas en cuestiones de Ceremonial y Protocolo.

7. Bibliografía y webgrafía.

Bibliografía

- Arista-Salado y Hernández, M. (2017). *Compendio legislativo de protocolo y ceremonial de Estado en Cuba desde el s. XVI a nuestros días* (1ª ed.). La Habana, Cuba: Arista Publishing Co.
- Otero Alvarado, M.ª T (2009). *Protocolo y organización de eventos*. Barcelona, España. UOC.
- Otero Alvarado, M.ª T (2004). *Relaciones públicas, ceremonial y protocolo. Las Relaciones Públicas en España*. Barcelona, España. UOC.
- Otero Alvarado, M.ª T (2004). *Los acontecimientos especiales*. Barcelona, España. UOC.

Webgrafía.

- Antena 3 Noticias. (2016). Las cenizas de Fidel Castro ya descansan en una roca en Santiago de Cuba. Recuperado de http://www.antena3.com/noticias/las-cenizas-de-fidel-castro-ya-descansan-en-una-roca-en-santiago-de-cuba_2016120458449e7b0cf245500ad3bdd7.html
- Báez, L., & de la Hoz, P. (2016). Itinerario basado en la ruta de la Caravana de la Libertad. *Cuba Debate*. Recuperado de <http://www.gacetadelahabana.com/wp-content/uploads/2016/12/castro-cenizas-recorrido-.jpg>
- BBC Mundo. (2014). Los rostros detrás del discurso de Raúl Castro. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141218_fotos_raul_castro_guia_interactiva
- BBC Mundo. (2016). Fidel pasa a la historia en Santiago de Cuba: el secretismo del entierro del histórico líder revolucionario. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38201161>

- BBC Noticias,. (2017). Los secretos de la vida de Fidel Castro. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2016/11/140115_fidel_castro_vida_privada_ob_yv
- Cárdenas Acuña, E. (1991). *Protocolo y Ceremonial en un país socialista: Cuba*. Protocolo.org. Recuperado 12 Abril 2017, de <https://www.protocolo.org/paises/america/cuba/>
- Cárdenas Acuña, E. (2013). El reino de la cortesía. La Habana, Cuba. Entrevista recuperada de <http://ahora.cu/secciones/holguin/9759-el-reino-de-la-cortesia>
- Coche fúnebre Fidel Castro (2016). Recuperado de https://www.google.es/search?q=quienes+estuvieron+en+el+entierro+de+fidel+castro&client=firefox-b&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj12eHp9eLSAhUM3IMKHe_aCMMQ_AUICSGC&biw=1138&bih=528#tbm=isch&q=entierro+privado+fid+el+castro&*&imgcr=yRx6YG7rbm6y-M:
- Cuba Debate. (2016). Minuto a Minuto Acto Político de Homenaje a Fidel Castro en Santiago de Cuba. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/minuto-a-minuto/2016/12/03/minuto-a-minuto-acto-politico-de-homenaje-a-fidel-castro-en-santiago-de-cuba/#.WQ3wfeGLTIU>
- Cubanos despidiendo a Fidel (2016). Recuperado de https://www.google.es/search?q=entierro+fidel+castro&client=firefox-b&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjU_N7y8eLSAhUi34MKHcnsAD4Q_AUICCGB&biw=1138&bih=528#imgcr=0ratpx5N3_S_qM:
- Diario de Cuba, (2016). El Sexto, detenido en Cuba desde la muerte de Fidel Castro. Recuperado de http://www.diariodecuba.com/derechos-humanos/1481134605_27250.html
- Diario de Cuba, (2016). Las cenizas de Fidel Castro llegan a Santiago de Cuba. Recuperado de http://www.diariodecuba.com/cuba/1480791785_27164.html
- El Mundo, (2016). Muere Fidel Castro a los 90 años, p. 1. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2016/11/26/58391e2522601d856a8b45e8.html>
- El Nuevo Diario. (2016). Santiago da el último adiós a Fidel Castro. Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/412088-santiago-da-ultimo-adios-fidel-castro/>

- El País. (2016). Reacciones a la muerte de Fidel Castro, en imágenes. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2016/11/26/album/1480150939_128850.html#1480150939_128850_1480186213

- Elizalde, R. (2016). Un adiós a Fidel en Santa Ifigenia. Cuba Periodistas. Recuperado de <http://www.cubaperiodistas.cu/index.php/2016/12/un-adios-a-fidel-en-santa-ifigenia/>

- Entierro Fidel Castro, Caravana Fúnebre. (2016). Recuperado de https://www.google.es/search?q=entierro+fidel+castro&client=firefox-b&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjU_N7y8eLSAhUi34MKHcnsAD4Q_AUICCGB&biw=1138&bih

- Entierro Fidel Castro. (2016). Recuperado de https://www.google.es/search?q=entierro+fidel+castro&client=firefox-b&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjU_N7y8eLSAhUi34MKHcnsAD4Q_AUICCGB&biw=1138&bih=52

- Entierro Fidel. (2016). Recuperado de http://ichef.bbci.co.uk/news/624/cpsprodpb/F319/production/92833226_1wnd0ft0.jpg

- Excelsior. (2016). Jefes de Estado honran la memoria de Fidel Castro en La Habana. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/global/2016/11/29/1131194>

- Globo Visión. (2016). Vea el video y las fotos más conmovedoras del entierro de Fidel Castro. Recuperado de <http://globovision.com/article/en-imagenes-cenizas-de-fidel-son-protégidas-en-una-tumba-de-piedra>

- Granma, Órgano oficial del comité central del partido comunista de Cuba, (2016). ¡Hasta la victoria siempre!, p. 1. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2016-11-26/hasta-la-victoria-siempre-26-11-2016-04-11-55?page=65>

- Infobae, Qué dice Juventud Rebelde, el primer diario cubano que habló sobre la muerte de Fidel Castro (2016). Recuperado de <http://www.infobae.com/america/fotos/2016/11/26/que-dice-juventud-rebelde-el-primer-diario-cubano-que-hablo-sobre-la-muerte-de-fidel-castro/>
- Juventud Rebelde,. (2016). ¡Hasta la victoria siempre!. Recuperado de <http://www.juventudrebelde.cu/>
- La Nación. (2016). En fotos: así está La Habana tras la muerte de Fidel Castro. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1959945-murio-fidel-castro-en-fotos>
- López Doriga Digital,. (2016). Granma dedica toda su edición a Fidel Castro. Recuperado de <https://lopezdoriga.com/internacional/granma-dedica-toda-su-edicion-a-fidel-castro/>
- Luis Felipe Rojas. (1/12/2016). Preso por negarse a ver en televisión los funerales de Fidel Castro. Periódico Martí, 1, 1. 15/3/2016, Recuperado de <http://www.martinoticias.com>
- Martí Noticias. (2016). Los Castro, Lula y Dilma. Recuperado de <http://www.martinoticias.com/a/castro-cuba-brasil-lula-dilma-143576.html>
- Martínez Molina, U., Febles Hernández, M., Labrador Herrera, L., Suárez Rivas, R., Merencio Cautín, J., & Jank Curbelo, J. (2016). Toda Cuba con Fidel. *Granma*, p. 1. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2016-11-26/toda-cuba-con-fidel-26-11-2016-11-11-43>
- Militares rinden honores a Fidel (2016). Recuperado de https://www.google.es/search?q=quienes+estuvieron+en+el+entierro+de+fidel+castro&client=firefox-b&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj12eHp9eLSAhUM3IMKHe_aCMMQ_AUICSgC&biw=1138&bih=528#tbn=isch&q=entierro+privado+fidel+castro*&imgsrc=xgLvXhR3dh5KNM:
- Moldiz Mercado, H. (2016). Fidel, inmortalmente victorioso. *Cuba Debate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/12/06/fidel-inmortalmente-victorioso/#.WPDwEGcIHIU>
- Mundo, BCC. (2016). Cuba: ¿por qué Fidel Castro pidió que lo cremaran a diferencia de otros líderes comunistas históricos?. *BBC Mundo*, p. 1. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38128612>

- Mundo, S. (2016). Las cenizas de Fidel Castro recorrerán la ruta de la Caravana de Libertad. *Sputnik Mundo*, p. 1. Recuperado de <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201611301065207642-cenizas-de-fidel-castro-recorreen-ruta-de-caravana-de-libertad/>
- Noticias Telemundo. (2016). Foto del funeral muestra por primera vez al clan de Fidel Castro. Recuperado de <http://www.telemundo.com/noticias/2016/12/02/foto-del-funeral-muestra-por-primera-vez-al-clan-de-fidel-castro>
- Prensa Latina. (2016). Discurso de Raúl Castro en homenaje póstumo a Fidel Castro. Recuperado de <http://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=46569&SEO=discurso-de-raul-castro-en-homenaje-postumo-a-fidel-castro>
- RT, A. (2016). Muere Fidel Castro a la edad de 90 años. *Actualidad RT*. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/224514-muere-fidel-castro-cuba>
- Trabajadores colocando placa de mármol en la tumba de Fidel (2016). Recuperado de https://www.google.es/search?q=quienes+estuvieron+en+el+entierro+de+fidel+castro&client=firefox-b&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj12eHp9eLSAhUM3IMKHe_aCMMQ_AUICSgC&biw=1138&bih=528#imgrc=6nN0ntZQtEf9-M:
- Univisión Noticias. (2016). En fotos: El viaje final de los restos de Fidel Castro hasta su tumba en Santiago de Cuba. Recuperado de <http://www.univision.com/noticias/muertes/en-fotos-comienza-el-viaje-de-los-restos-de-fidel-castro-desde-la-habana-a-santiago-fotos>
- Uno Tv,. (2016). En Miami festejan muerte de Fidel Castro; en Cuba preparan homenaje. Recuperado de <http://www.unotv.com/noticias/portal/internacional/detalle/cubanos-toman-calles-en-miami-para-celebrar-muerte-de-fidel-castro-390018/>
- Urna de Fidel Castro Ruz. (2016). Blog de Montaner. Recuperado 19 April 2017, de <http://www.elblogdemontaner.com/wp-content/uploads/2016/12/fidel-urna.jpg>
- Urna Fidel Castro. (2016). Recuperado de <http://www.elblogdemontaner.com/wp-content/uploads/2016/12/fidel-urna.jpg>

8. Anexos.

Para ampliar los conocimientos de la presente investigación, resulta interesante y necesario, añadir como anexo, el resto del Índice Legislativo recopilado en su totalidad en la obra de Maikel Arista – Salado y Hernández: *Compendio legislativo de protocolo y ceremonial de Estado en Cuba desde el s. XVI hasta nuestros días*.

Disponible en:

<https://www.aristapublishing.com/products/view/49>

www.aristapublishing.com/shop/download_preview/49

También, podemos añadir como anexo las imágenes que dejaron este acontecimiento, tanto del mismo, como de las reacciones del pueblo cubano.

Disponibles en:

http://elpais.com/elpais/2016/11/26/album/1480150939_128850.html#1480150939_128850_1480173020

<http://www.lanacion.com.ar/1959945-murio-fidel-castro-en-fotos>